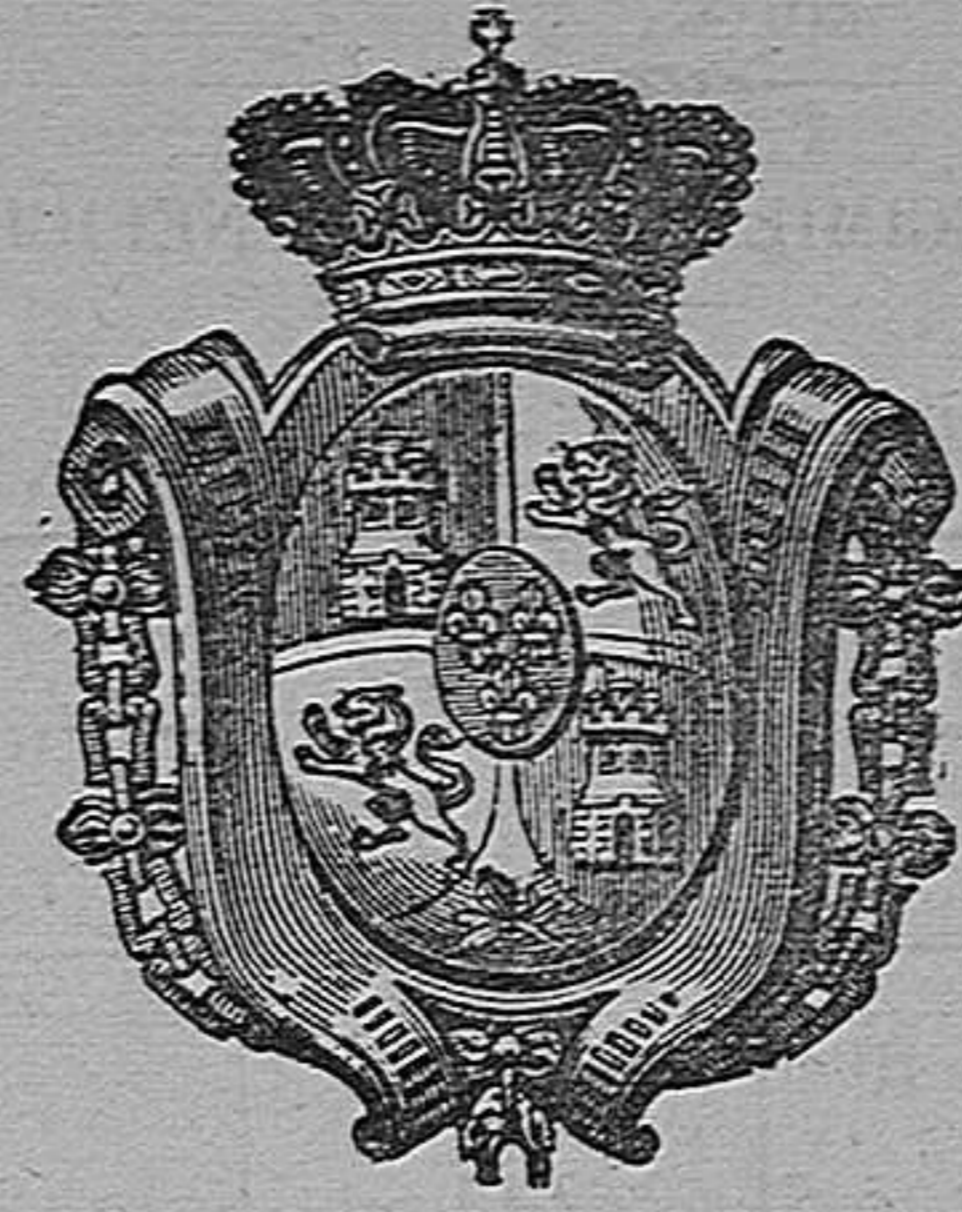


# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 1.º de Noviembre.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias, S. M. la Reina Madre Doña Isabel, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2306.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de la Nou.

Confeccionado por la Junta municipal

pal de amillaramientos de este pueblo el reparto de lo que importan los gastos de estension de oficio de las nuevas cédulas declaratorias de la riqueza rústica, urbana y pecuaria y sus relaciones respectivas, conforme se acordó en sesion de 22 de Octubre de 1880 por la Corporacion municipal y mayores contribuyentes, se anuncia á los vecinos y terratenientes de este distrito municipal que el expresado reparto se hallará expuesto al público por espacio de ocho días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Pobla de Montornés, Santa Oliva, Roda de Bará, Torredembarra, Riera y Vespella lo hagan público en sus localidades respectivas.

La Nou 27 de Octubre de 1881.—El Alcalde, José Duch.

Núm. 2307.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Alcanar.

Terminado el repartimiento de consumos, cereales y sal de esta villa correspondiente al actual año económico, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde la insercion del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, durante los cuales podrán presentar sus reclamaciones los que se consideren agraviados; pues pasado dicho término no se admitirá ninguna.

Alcanar 29 de Octubre de 1881.—El Alcalde, Adriano Cartell.

Núm. 2308.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Morell.

Hallándose terminado el reparto de la contribucion de consumos, cereales y sal para el actual año económico de

1881 á 82, estará de manifiesto al público por espacio de ocho días, pasados los cuales no se admitirá reclamacion alguna.

Morell 29 de Octubre de 1881.—El Alcalde, José Sanromá.

Núm. 2309.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de García.

Hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con el haber anual de 950 pesetas por dimision del que la obtenia, se hace público por medio del presente edicto, para que los aspirantes que se crean con aptitud legal y reunan las condiciones prevenidas en el art. 123 de la ley municipal presenten las solicitudes documentadas dentro el término de quince días, á contar desde que se inserte el presente en el *Boletín oficial* de la provincia.

García 29 de Octubre de 1881.—El Alcalde, José Pons.

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

### Mes de Setiembre de 1881.

EXTRACTO de la cuenta de fondos provinciales correspondiente al expresado mes, rendida por el Depositario de los mismos, que, con arreglo á lo dispuesto en el art. 53 de la ley de 20 de Setiembre de 1865, se publica en el Boletín oficial.

### CARGO.

		Pesetas.	
Existencia que resultó en fin del mes anterior.....	En la Depositaria de fondos provinciales. { En papel..... 15.693'18 } En metálico... } 15.693'18	18.312'00	
	En el Instituto de segunda enseñanza..... 679'54		
En el Colegio de internos del mismo.....	En la Escuela Normal de Maestros..... 507'03	23.518'83	
	En la id. id. de Maestras..... 192'47		
En las Casas.....	de Misericordia.. { de Tarragona.... 400'76 } de Tortosa..... } 615'36	23.518'83	
	de Expósitos..... { de Tarragona.... 490'99 } de Tortosa..... } 624'42		
	Producto de las rentas y censos de la provincia.....		248'00
	Id. del ramo de Instruccion pública.....		906'97
Id. del id. de Beneficencia.....	21.501'57	23.518'83	
Id. del contingente provincial que deben satisfacer los pueblos.....	862'29		
Id. de arbitrios especiales.....			
Id. de resultas de presupuestos anteriores.....			
Id. de reintegros.....			
Movimiento de fondos. {	Traslaciones de caudales de unas cajas á otras ocurridas en el mes.....		
	Suplementos hechos por el presupuesto corriente de 1880 á 1881 para nivelar las cuentas de este mes, respectivas al ejercicio corriente.....		
TOTAL CARGO.....		41.830'83	

SECCION PRIMERA DEL PRESUPUESTO.	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
<b>GASTOS OBLIGATORIOS.</b>			
<b>CAPÍTULO I.</b>			
<i>Administracion provincial.</i>			
Satisfecho por obligaciones de la Diputacion provincial y Contaduría.....	»	»	»
Idem por sueldos del Archivero de la provincia y del Depositario y Auxiliar de fondos provinciales.....	»	»	»
Idem por obligaciones de las Comisiones especiales de la provincia.....	»	»	»
Idem por sueldos de los Arquitectos provinciales y de los delineantes que les auxilian	»	»	»
<b>CAPÍTULO II.</b>			
<i>Servicios generales.</i>			
Satisfecho por gastos de quintas.....	»	»	»
Idem por id. del servicio de bagajes.....	»	1.959'69	1.959'69
Idem por id. de impresion y publicacion del Boletín oficial.....	»	»	»
<b>CAPÍTULO III.</b>			
<i>Obras públicas de carácter obligatorio.</i>			
Satisfecho por obligaciones de las obras de reparacion y conservacion de los caminos, barcas, puentes y pontones no comprendidos en el plan general del Gobierno...	»	1.487'92	1.487'92
Id. por id. de reparacion y conservacion de las fincas provinciales.....	»	»	»
<b>CAPÍTULO IV.</b>			
<i>Cargas.</i>			
Satisfecho por importe de las pensiones legalmente concedidas sobre los fondos de la provincia.....	»	»	»
Satisfecho por intereses y amortizacion del empréstito autorizado en.....	»	»	»
<b>CAPÍTULO V.</b>			
<i>Instruccion pública.</i>			
Satisfecho por obligaciones de la Junta provincial de Instruccion pública.....	»	»	»
Idem por id. del Instituto de 2. <sup>a</sup> enseñanza.	2'48	»	2'48
Idem por id. de las Escuelas normales de Maestros y Maestras.....	»	»	»
Idem por sueldo del Inspector provincial de primera enseñanza.....	»	»	»
Idem por id. de la Biblioteca provincial..	»	»	»
<b>CAPÍTULO VI.</b>			
<i>Beneficencia.</i>			
Satisfecho por obligaciones de la Junta provincial de Beneficencia.....	»	»	»
Idem id. de las Casas			
de Misericordia.. { de Tarragona.....	»	»	»
{ de Tortosa.....	»	213'41	213'41
de Expósitos... { de Tarragona.....	»	345'00	345'00
{ de Tortosa.....	»	1.020'36	2.020'36
<b>Sumas y sigue.....</b>	<b>2'48</b>	<b>5.026'38</b>	<b>5.028'86</b>

	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
<i>Sumas anteriores.....</i>	2'48	5.026'38	5.028'86
<b>CAPÍTULO VIII.</b>			
<i>Imprevistos.</i>			
Satisfecho por gastos de esta clase.....	»	»	»
<b>SEGUNDA SECCION.</b>			
<b>GASTOS VOLUNTARIOS.</b>			
<b>CAPÍTULO II.</b>			
<i>Carreteras.</i>			
Satisfecho por subvenciones para auxiliar la construccion y conservacion de carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno.....	»	»	»
Idem por gastos de construccion de carreteras y caminos provinciales y vecinales que no forman parte del plan general del Gobierno.....	»	3.816'69	3.816'69
<b>CAPÍTULO III.</b>			
<i>Obras diversas.</i>			
Satisfecho por subvenciones para auxiliar la construccion de obras, ya corran á cargo del Estado ó de los Ayuntamientos....	»	»	»
<b>CAPÍTULO IV.</b>			
<i>Otros gastos.</i>			
Satisfecho por las cantidades que se destinan á objetos de interés provincial inclusa la indemnizacion á los Diputados de la Comision permanente.....	»	»	»
<b>TERCERA SECCION.</b>			
<b>GASTOS ADICIONALES.</b>			
<b>CAPÍTULO ÚNICO.</b>			
<i>Resultas por adiccion de ejercicios cerrados.</i>			
Satisfecho por obligaciones procedentes del presupuesto anterior pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1880.....	»	6.514'06	6.514'06
Idem por id. de presupuestos anteriores pendientes de pago en la misma fecha.	»	»	»
<b>MOVIMIENTO DE FONDOS.</b>			
Remesas de esta Depositaria á los establecimientos de Instruccion pública y de Beneficencia.....	»	»	»
Suplementos hechos por este presupuesto para nivelar las cuentas del presente mes, respectivas al ejercicio corriente de 1881 á 82.....	»	8.000'00	8.000'00
<b>TOTAL DATA.....</b>	<b>2'48</b>	<b>23.357'13</b>	<b>23.359'61</b>

**RESÚMEN.**

Importa el CARGO.....	41.830'83
Idem la DATA.....	23.359'61
<i>Saldo ó existencia para el siguiente mes de Octubre ampliado.....</i>	18.471'22

**CLASIFICACION DE LA EXISTENCIA.**

En la Depositaria de fondos provinciales.....	{ En papel..... 16.278'68	{ 16.278'68
	{ En metálico.....	{ 925'06
En el Instituto de segunda enseñanza.....		»
En el colegio de internos del mismo.....		507'03
En la Escuela Normal de Maestros.....		»
En la id. id. de Maestras.....		»
En las Casas.....	{ de Misericordia... { de Tarragona..... 400'76	{ 401'95
	{ de Tortosa..... 1'19	{ 166'03
	{ de Expósitos..... { de Tarragona..... 145'99	
	{ de Tortosa..... 20'04	

**Igual.**

Tarragona 31 de Octubre de 1881.—El Depositario, Modesto Morelló.—Está conforme.—El Contador de fondos provinciales, Miguel Camarero.—V.º B.º  
—El Vicepresidente accidental de la C. P., Valls.